



ANUNCIO

GEX: 2020/1664

Por el presente se convoca procedimiento para la enajenación mediante **SUBASTA** de diversos **BIENES MUEBLES NO UTILIZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA**, según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Informe de Valoración que obra en el expediente de contratación, conforme a lo siguiente:

- 1. Bienes muebles objeto de enajenación: 43 objetos o lotes descritos en el expediente,**
- 2. Precio tipo mínimo: el indicado en la valoración que consta en el Pliego.** La adjudicación se realizará al mejor precio ofertado en la subasta.
- 3. Presentación de Ofertas: DIEZ días hábiles** desde la publicación del presente anuncio, presentando en sobre cerrado los **ANEXOS I y II, firmados y adjuntando copia del DNI**, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Santaella, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00.
- 4. Información y consulta de documentación:** En la Secretaría General del Ayuntamiento de Santaella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

67E6 9D11 8246 7E13 24B5



67E69D1182467E1324B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcaldesa accidental CANTILLO OBRERO ISABEL MARIA el 6/11/2020